

Oficial de Centros de Enseñanza por Correspondencia, con el número 251, en virtud de lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio);

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, dando cumplimiento a la exigencia establecida en la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), prevista en relación con los Centros de Enseñanza por Correspondencia autorizados conforme a las normas del Decreto de 17 de junio de 1955;

Resultando que recibió en su momento a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid la documentación complementaria necesaria a que alude la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, sobre desarrollo del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, acompañada del informe emitido por dicho Organismo de conformidad con el artículo 4.º de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981;

Visto el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, y Resolución de 24 de marzo de 1982;

Considerando que dichas enseñanzas son susceptibles de impartir a través de la modalidad de Educación a Distancia, a tenor del criterio manifestado por la Subdirección General de Educación a Distancia, en escrito de fecha 8 de mayo de 1984;

Considerando que las mismas pueden encuadrarse en el apartado E) del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas, y las procedimentales de rigor,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa, ha resuelto:

Primero.—Autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al denominado «Idiomatic, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Augusto Figueroa, 3, 6.º

Segundo.—Autorizar y clasificar de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, las enseñanzas siguientes:

Apartado E):

Cursos de enseñanzas de los idiomas Inglés y Euskera. Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

Tercero.—En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente resolución, queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

27148 *ORDEN de 27 de julio de 1984 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Logroño la denominación de «Escultor Daniel».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Logroño la denominación de «Escultor Daniel».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1984.—(Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

27149 *ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz, Baleares, Madrid y Teruel.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes puestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

A N E X O

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: VALDECABALLEROS. LOCALIDAD: VALDECABALLEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004520
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
 DOMICILIO: VIRGEN DE GUADALUPE, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MANUEL ORDOÑEZ- MAESTRO.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: BUBOLA. LOCALIDAD: BUBOLA.
 CODIGO DE CENTRO: 07000467
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MUNO SANS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MESTRE COLOM.

MUNICIPIO: FORMENTERA. LOCALIDAD: EL CAP DE BERBERIA-SAN FRANCISCO JAVIER.
 CODIGO DE CENTRO: 07006585
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: DISEMINADO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CAP DE BARBARIA.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 28607477
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LEONARDO DA VINCI".
 DOMICILIO: C/ LOS ANGELES, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 6 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FUENTE EL SAZ DE JARAMA. LOCALIDAD: FUENTE EL SAZ DE JARAMA.
 CODIGO DE CENTRO: 28002853
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MARTINA GARCIA".
 DOMICILIO: MARTINA GARCIA, 14.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: RIBATEJADA, DEL MUNICIPIO RIBATEJADA. ALALPARDO, VALDEOLMOS, DEL MUNICIPIO VALDEOLMOS. VALDETORRES DE JARAMA, DEL MUNICIPIO VALDETORRES DE JARAMA.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28005817
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUIS MOSCARDO".
 DOMICILIO: PLAZA PINTOR LUCAS, S/N. (MOSCARDO).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JORGE MANRIQUE.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28006111
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMIRO LEDESMA RAMOS".
 DOMICILIO: AVDA. DE ABRANTES, 5 (ABRANTES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 12 DE NIÑOS E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: GONZALO DE BERCEO.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28006469
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VEINTE DE NOVIEMBRE".
 DOMICILIO: ANTONIO MORENO, 25 (ABRANTES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 9 DE NIÑOS E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ARCIPRESTE DE HITA.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28010667
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERAL MOSCARDO".
 DOMICILIO: GENERAL MARVA (MOSCARDO).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 18 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JUAN MANUEL.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28010795
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUZ DEL VALLE".
 DOMICILIO: RAFAEL FINAT, 75 (AGUILAS).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MANUEL BARTOLOME COSSIO.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28010862
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MINISTRO JESUS RUBIO".
 DOMICILIO: MARTOS, S/N. (SANTA CATALINA).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MANUEL NUÑEZ DE ARENAS.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28010898
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ONESIMO REDONDO".
 DOMICILIO: PEDREZUELA, 18 (VENTAS).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: LEOPOLDO ALAS.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28011003
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FERNANDO".
 DOMICILIO: AVDA. DE LA GUARDIA, 14 (EL PARDO).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: FERNANDO DE ROJAS.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28020867
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALCALDE CARLOS ARIAS NAVARRO".
 DOMICILIO: ALFREDO MARQUERIE, 8 (PEÑAGRANDE).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 31 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: LORENZO LUZURIAGA.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28021057
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VILLAR PALASI".
 DOMICILIO: FERROL DEL CAUILLLO, S/N. (PILAR).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 21 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JORGE GUILLEN.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28021392
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MINISTRO LORA TAMAYO".
 DOMICILIO: ARCOS DE JALON, S/N. (ARCOS).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 23 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JULIO CORTAZA.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28021471
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REPUBLICA DE PANAMA N.2".
 DOMICILIO: ARTIFICES, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 15 DE NIÑAS E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28031804
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DOCTOR R. KAPUR TI".
 DOMICILIO: C/ EDUARDO MORALES, S/N. (PUEBLO NUEVO).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: AMERICO CASTRO.

PROVINCIA DE TIERUEL

MUNICIPIO: MAS DE LAS MATA. LOCALIDAD: MAS DE LAS MATA.
 CODIGO DE CENTRO: 44002061
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VALERO SERRANO".
 DOMICILIO: VALERO SERRANO, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 POR LA PRESENTE ORDEN SE EXCLUYEN DE SU AMBITO LAS LOCALIDADES DE AGUAVIVA Y LA CAGADA DE VERICH.

27150

ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio», de Cantabria, para impartir, con validez académica oficial, los dos cursos de Contrapunto.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente del Patronato del Conservatorio Profesional de Música «Jesús de Monasterio», de Cantabria, en solicitud de autorización para que el citado Centro pueda impartir, con validez académica oficial, los dos cursos de Contrapunto, de conformidad con el artículo 8.2 del Decreto de 10 de septiembre de 1986, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música y con el informe favorable de la Inspección General de estos Centros,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27151

ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 28 de mayo de 1984 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Profesor titular don Jesús Joaquín Arcenegui Fernández.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús J. Arcenegui Fernández contra resolución de este Departamento, sobre participación en el concurso a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, la Audiencia Nacional, en fecha 28 de mayo de 1984, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando, como desestimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús J. Arcenegui Fernández contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de septiembre de 1983, que desestimó su petición para participar en el concurso de adscripción a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de "Derecho político", convocado el 14 de febrero de 1983, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho dicha resolución en cuanto a la violación de los derechos fundamentales invocados, y, en consecuencia, absolvemos a la Administración demandada en este proceso especial y condenamos al recurrente en las costas del mismo.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27152

ORDEN de 6 de noviembre de 1984 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Albacete, Asturias, Burgos, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, León, Madrid, Murcia, Salamanca, Soria, Toledo, Zamora y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar como la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Poner en funcionamiento los Centros públicos que figuran en el anexo I.

Segundo.—Modificar los Centros públicos que se relacionan en el anexo II.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.